Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 31 JUL. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
N° 048 -2007-CR/GRL

Huacho, 19 de Julio del 2007.

VISTOS: El pedido de la Señorita Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Teresa Junco Barrera, para emitir un pronunciamiento público respecto al hecho suscitado el día 18 de julio del año en curso en la I Audiencia Pública Descentralizada Anticorrupción.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJERA DELEGADA

Que, en el marco de la I Audiencia Pública Descentralizada Anticorrupción llevada a cabo en la ciudad de Huacho, el 18 de julio del año en curso, el Consejero Regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, fue presentado por los organizadores como representante de los Consejeros del Consejo Regional de Lima;

Que, asimismo el Consejero Regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, no hizo el deslinde o aclaración sobre la mencionada representación, dando inició a su ponencia, dejando consentida la representatividad del Consejo Regional de Lima;

Que, el Consejo Regional de Lima, en ningún momento ha designado al Consejero Regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, Representación alguna;

Que, tras las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros y señoras Consejeras Regionales a la Sesión Extraordinaria del

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 31 JUL. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Consejo Regional del día jueves 19 de Julio de 2007, llevada a cabo en la ciudad de Huacho, y con el voto en mayoría de sus integrantes (06 votos a favor, 01 voto en contra del Consejero Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro y 01 Abstención del Consejero Regional Santos Tomás Quispe Murga) y en uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EMITIR un pronunciamiento público respecto al hecho suscitado el 18 de julio del 2007, en el marco de la I Audiencia Pública Descentralizada Anticorrupción realizada en la ciudad de Huacho en la cual el Consejero Regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, hizo uso de la palabra en nombre del Consejo Regional de Lima.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a los Consejeros Regionales doctora Marianela Teresa Junco Barrera, señor Igor Orestes Galarza de la Cruz y a la Licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, para que redacten dicho pronunciamiento el cual se hará de conocimiento a la opinión pública.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA